COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Banco Sabadell va a proceder a la amortización total anticipada del saldo nominal vivo, esto es, mil millones de euros (1.000.000.000 euros), de la emisión de Cédulas Hipotecarias 3/2021 de Banco Sabadell con código ISIN ES0413860786 cuyo único titular es Banco Sabadell.

La amortización total de la emisión se realizará con efectos 25 de noviembre de 2026 por el valor nominal y los intereses devengados desde la última fecha de pago y con sujeción a los términos y condiciones del folleto informativo aprobado e inscrito en el correspondiente registro oficial de la CNMV.

Gonzalo Barettino Coloma
Secretario General

Sabadell, a 19 de noviembre de 2026